AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

EDICTO de 18 de noviembre de 2004, sobre la adopción del escudo de armas y de la bandera municipales.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2004, la Adopción del Escudo de Armas y de la Bandera Municipales, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Puebla de la Calzada, a 18 de noviembre de 2004. La Alcaldesa, ADELA CUPIDO GUTIÉRREZ.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 26 de octubre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las manzanas R1 a R6 del Plan Parcial RC2 a instancia de Urbanización Torre de San Francisco, S.L., y que tiene por objeto redistribuir la edificabilidad de una manera uniforme entre todas las manzanas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 26 de octubre de 2004. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2004, sobre convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza-Conserje por concurso-oposición.

En el Boletín Oficial de la Provinca de Cáceres, del día 11 de noviembre de 2004, núm. 216, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Ordenanza-Conserje, de la Escala de Administración General, Subescala Subalterno, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, reservada a personas cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo deberán presentarse durante los veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Valdeobispo o en la forma en que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referente a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Valdeobispo, a 18 de noviembre de 2004. El Alcalde, CRESCENCIO DOMÍNGUEZ ALBARRÁN.